

del Cabildo, la opinión para la reglamentación de los anuncios en vía pública, en lo que se refiere a los camellones de la Avenida San Pedro de la Colonia Del Valle. - Previa su discusión el ayuntamiento acordó: a) Que se conserven los de utilidad pública; b) Que se limite el número en los casos de solicitud de colocación de anuncios para obras de beneficencia y c) Que se prohíba la propaganda comercial.

Movimiento de Fondos. - Se reportaron como ingresos acumulados al día, la cantidad de \$206 473.46 (Doscientos cuarenta mil, cuatrocientos setenta y tres pesos 46/100 m.n.) y por Egresos la suma de \$115,112.59 (Ciento quince mil (pesos) ciento doce pesos. 59/100 m.n.) haciéndose nota que con esta cantidad, se lleva hasta el momento correcto el pronóstico para el presupuesto de Egresos.

Permiso que solicita La C. Presidente Municipal. Se concedió permiso a la C. Presidente Municipal para cuentarse del municipio, del día veintiseis al treinta del presente, debiéndose quedar en cargo del despacho por ministerio de Ley, el C. Secretario del ayuntamiento. - Circulación de motos

En virtud de las constantes quejas presentadas por residentes de las colonias del Valle y Fuentes del Valle, relativos al gran número de motos y motonetas que circulan en dichas colonias, se pusieron a consideración del Cabildo las quejas recibidas y previa su discusión, se tomó el siguiente acuerdo: Que el Departamento de Tránsito vigile que todo conductor de moto o motoneta, tenga su licencia respectiva y placa, así como que en la noche porten tanto la luz delantera como la trasera para seguridad

de los propios conductores y automovilistas. -
 Asuntos Generales. Seguro Social. - Se informó
 al cabildo por parte de la Presidencia, que ha-
 biéndose presentado solicitud al Instituto
 Mexicano del Seguro Social para que se afilia-
 ran los servidores municipales, se recibió
 oficio en el que se niega, por no encontrarse
 dentro de la Legislación del Seguro Social
 los trabajadores del municipio; en tal virtud
 se acordó que el servicio médico se preste
 como hasta la fecha a través de médicos par-
 ticulares. - No habiendo otro asunto que tratar se
 dio por terminada la sesión, citando para la
 próxima junta el doce de Julio de mil no-
 vecientos sesenta y siete. -

La C. Presidente Municipal
H. J. L.

El C. Sr. del Ayuntamiento
J. J. J.

Primer Regidor
M. M.

Segundo Regidor
A. A.

Tercer Regidor
J. J.

Cuarto Regidor
M. M. de Miguel Zambrano.

Quinto Regidor
J. J.

Sindico Primero
J. J.

Paul M.

Acta #17

En la Plaza de Armas de Nuevo León, a los doce
 días del mes de Julio de mil novecientos sesenta
 y siete, y siendo las dieciocho horas, se